

DECRETO 2458 DE 2013

(noviembre 7)

D.O. 48.967, noviembre 7 de 2013

por el cual se realiza una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 2788 del 31 de julio de 2008, se efectuó el nombramiento ordinario de la doctora Rubiela Álvarez Castaño, identificada con cédula de ciudadanía número 31853670, en el cargo Director General, Código 0015, Grado 18 de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos (Insor);

Que mediante Decreto número 2106 del 27 de septiembre de 2013 se modificó la estructura del Instituto Nacional para Sordos (Insor) y mediante Decreto número 2107 del 27 de septiembre de 2013 se aprobó la modificación de la planta de personal de dicha entidad;

Que como consecuencia de la reestructuración efectuada, operó la supresión del cargo Director General, Código 0015, Grado 18 -entre otros- y se estableció el cargo Director General, Código 0015, Grado 19;

Que se hace necesario realizar la incorporación de la doctora Rubiela Álvarez Castaño en el cargo Director General, Código 0015, Grado 19 en el Instituto Nacional para Sordos (Insor);

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la doctora Rubiela Álvarez Castaño, identificada con cédula de ciudadanía número 31853670, en el cargo Director General, Código 0015, Grado 19 de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos (Insor), por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.